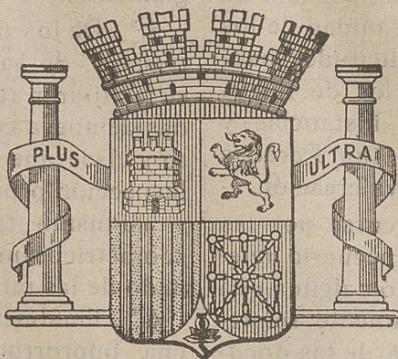


# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**  
 Año . . . . . 40 pesetas.  
 Semestre . . . . . 25 —  
 Trimestre . . . . . 15 —  
 Número suelto, cincuenta céntimos.  
 Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. — (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
 En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.  
 Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.  
 Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

### ADMINISTRACIÓN CENTRAL

#### MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

SUBSECRETARÍA

En cumplimiento de la Orden de esta fecha se anuncia al turno de concurso de ascenso entre Profesores auxiliares numerarios de las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos una plaza de Profesor de término, con destino a la enseñanza de Dibujo artístico, vacante en las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos de Madrid y Soria, dotada con el sueldo anual de 5.000 pesetas cada una y demás ventajas de la Ley.

Correspondiendo dichas vacantes al turno de concurso entre Profesores auxiliares numerarios, sólo podrán tomar parte en él los Profesores auxiliares numerarios de las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos que cuenten con cinco años de antigüedad en el cargo y durante ellos hayan prestado servicios efectivos en el grupo de asignaturas a que las vacantes pertenecen, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º del Real decreto de 27 de Julio de 1920, artículo único del de 26 de Marzo del mismo año que, modificó el párrafo 6.º del artículo 24 del Reglamento orgánico de 16 de Diciembre de 1910 y Decreto de 11 de Abril de 1933.

Los aspirantes dirigirán sus instancias a este Ministerio, en el improrrogable plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de

este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, por conducto y con informe de sus respectivos Jefes y acompañadas de los justificantes de sus méritos y servicios.

Los Directores de las Escuelas de Artes y Oficios de Canarias participarán por telégrafo a este Ministerio, el último día del plazo, si se ha presentado alguna instancia.

Este anuncio debe publicarse en los *Boletines Oficiales* de las provincias y por medio de edictos en los tablones de anuncios de los Centros docentes; lo que se advierte para que la Autoridad disponga que así se verifique sin más aviso que el presente.

Madrid, 28 de Septiembre de 1934. — El Director general, *Juan Usabiaga*.

(Gaceta del 23 de Octubre de 1934)

### ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 4.327

#### GOBIERNO CIVIL

##### Servicio de Higiene y Sanidad Veterinaria

CIRCULAR

Transcurrido el plazo que señala el artículo 239 del vigente reglamento de Epizootias, previo informe favorable del señor Inspector municipal Veterinario de Campaspero, y a propuesta de la Inspección provincial del servicio, se declara oficialmente extinguida la epizootia de viruela que

padecía el ganado lanar de dicho pueblo, y cuya epizootia fué declarada existente por variolización en circular de este Gobierno civil de fecha 24 de Agosto de 1934 («Boletín Oficial» del día 27).

Valladolid, 20 de Octubre de 1934.

El Gobernador civil,

*Alonso Velarde Blanco*

Núm. 4.374

#### GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Habiendo sido declarados prófugos por la Junta de Clasificación y Revisión de esta provincia, los individuos que figuran en la relación adjunta, encargo a todos los Agentes de mi Autoridad que practiquen las diligencias necesarias para averiguar su paradero, poniéndolos a disposición de la citada Junta, caso de ser habidos.

Valladolid, 22 de Octubre de 1934.

El Gobernador civil,

*Alonso Velarde Blanco*

RELACIÓN QUE SE CITA

- Ciguñuela, reemplazo de 1934.  
Heliodoro Torres Rodríguez.
- Quintanilla de arriba, 1934.  
Agustín Arenas Redondo.
- Rubi de Bracamonte, 1934.  
Benito Garrido Pita.
- San Román de Hornija, 1934.  
Julián Pérez Prieto.
- Urueña, 1934.  
Onofre Vallecillo del Barrio.

Núm. 4.424

#### Junta provincial de Fomento pecuario

Paradas particulares de sementales

CIRCULAR

El ilustrísimo señor Director general de Ganadería, en escrito de fecha 16 del corriente, me dice lo que sigue:

«Dispuesto en el reglamento de Paradas, artículos 44, 45 y 46, el plazo y tramitación de la documentación para la apertura de Paradas equinas y habiendo terminado, por su carácter improrrogable, el plazo de ampliación que fué concedido por Orden ministerial, de fecha 19 de Diciembre de 1933 (*Gaceta* del 27 del mismo mes y año), se recuerda las instrucciones publicadas en circulares anteriores y otras que igualmente habrán de observarse y son las siguientes:

1.ª Los dueños de Paradas autorizadas por este Centro que deseen continuar dicha industria, al comunicarle a la Junta provincial de Fomento pecuario correspondiente, haciendo constar la clase y nombre de los sementales que utilizarán; acompañarán a la comunicación certificados sanitarios de cada uno de los sementales aprobados, uno por cada semental, expedidos por el Inspector municipal Veterinario, haciendo también constar que son los mismos ya autorizados.

2.ª Que todo semental de nue-

va adquisición, para ser destinado a la reproducción, deberán los dueños de las Paradas autorizadas solicitar la aprobación provisional de aquél, acompañando certificados sanitario-zootécnico, conforme dispone el artículo 48 del reglamento provisional de Paradas.

3.<sup>a</sup> Las Juntas provinciales de Fomento pecuario, elevarán a la Dirección general de Ganadería, después de informadas, todas las

comunicaciones de continuación de la industria, acompañadas de los certificados de sanidad de los sementales; las solicitudes para la aprobación de los de nueva adquisición y las instancias y documentación de las Paradas particulares de nueva creación.

4.<sup>a</sup> Que no se curse por las Juntas de Fomento pecuario referidas, documentación alguna que no se halle debidamente reintegrada y que carezca de los docu-

mentos que se expresan en el reglamento.

5.<sup>a</sup> De los modelos de Libros registro, de salto y cubriciones, se facilitarán tan sólo a las Paradas de nueva creación, en número y clase que se indicará por la Inspección provincial Veterinaria y asimismo también las fichas zoométricosanitarias para el ganado de las mismas.

6.<sup>a</sup> Finalmente se reitera la fecha improrrogable del mes de

Noviembre, según se determina en el Reglamento y artículos citados, para el envío de la documentación precisa para la solicitud de apertura o de continuación de las Paradas.»

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de los interesados y debido cumplimiento.

Valladolid, 23 de Octubre de 1934.— El Presidente, *Cándido Martín*.

## OBRAS PUBLICAS

Núm. 3.849

## Provincia de Valladolid

RELACION de los permisos de conducir de las distintas clases expedidos por esta Jefatura durante el mes de Septiembre, según figuran en los libros registros originales y que se remite a la Dirección general de Obras Públicas en cumplimiento de lo prescrito en el apartado 2.<sup>o</sup> de la Orden de 21 de Abril de 1931 (*Gaceta del 25*).

Núm.	Clase	APELLIDOS	NOMBRE	NOMBRES		NACIMIENTO				
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	Lugar	Provincia
4665	2. <sup>a</sup>	Monedo Sanz	Mariano E.	Mariano	Mercedes	20	Junio	1900	Peñafiel	Valladolid
4666	2. <sup>a</sup>	Elcoro Sagasta	José V.	Domingo	Juana	3	Septiembre	1895	Mondragón	Guipúzcoa
4667	2. <sup>a</sup>	Carro Alvarez	Fernando	Fernando	Consuelo	9	Abril	1911	Tordhumos	Valladolid
4668	2. <sup>a</sup>	Brío Tejedor	Francisco	Hermenegildo	Ramona	16	Marzo	1899	Valladolid	Idem
4669	2. <sup>a</sup>	Ruiz Santamaría	Isidoro	Julio	Josefa	4	Abril	1881	Villasexmir	Idem
4670	2. <sup>a</sup>	Rodríguez Díez	Vicente	Gregorio	Antonina	22	Enero	1906	Tordesillas	Idem
4671	2. <sup>a</sup>	F. Mazarambroz M. Rabadán	Antonio	Segismundo	Mercedes	5	Septiembre	1911	Herencia	Ciudad Real
4672	2. <sup>a</sup>	Lobo de la Rúa	Mariano	Federico	Petra	26	Octubre	1909	Villanubla	Valladolid
4673	2. <sup>a</sup>	Alvariño García	Mariano	José M. <sup>a</sup>	Josefa	23	Julio	1896	El Ferrol	La Coruña
4674	2. <sup>a</sup>	Durante Carracedo	Vicente	Florentino	Faustina	27	Octubre	1909	Valladolid	Valladolid
4675	2. <sup>a</sup>	Fernández Cid	Antonio M. <sup>a</sup>	Francisco	Angela	2	Noviembre	1890	Villaobispo	Zamora
4676	2. <sup>a</sup>	Delgado Ubeda	Manuel	Julían	Emilio	11	Junio	1904	Madrid	Madrid
4677	2. <sup>a</sup>	Rello Cuesta	Luis	Enrique	Estefanía	2	Junio	1912	Valladolid	Valladolid
4678	2. <sup>a</sup>	Sánchez González	Honorio	Bienvenido	Ignacia	14	Abril	1915	San Muñoz	Salamanca

Valladolid, 4 de Octubre de 1934.— El Ingeniero Jefe, *Francisco Luariz Ayardí*.

## OBRAS PUBLICAS

Núm. 3.851

## Provincia de Valladolid

Relación de los cambios de propiedad verificados en el mes de Septiembre de los automóviles matriculados en esta provincia

Número de la matrícula	Día	NOMBRES DE LOS PROPIETARIOS		DOMICILIO	Marca del coche	Número del motor	Forma del coche	Categoría	Potencia en HP.	Servicio a que se destina
		ANTERIOR	ACTUAL							
417	3	E. Peciña	Jesús Peciña Salinas	San Torcuato (Logroño)	U. S. A.	4239	Camión	3. <sup>a</sup>	24'0	Particular
417	13	J. Peciña	Amancio Peciña Riaño	Idem	U. S. A.	4239	Idem	3. <sup>a</sup>	24'0	Idem
632	10	L. Arauna	Dionisio Fernández	Madrid	Overland	42997	Faetón	2. <sup>a</sup>	14'6	Idem
764	22	C. Blanco	León del Río Ortega	Valladolid	Metallurgique	5113	C. interior	2. <sup>a</sup>	15'0	Idem
1297	10	F. Cernuda	Rufino Sanz Rodríguez	Idem	Citroen	68598	Torpedo	2. <sup>a</sup>	5'0	Idem
1544	7	H. Carrión	Juan Carbajosa Cubero	Idem	Idem	1570-K-H	Idem	2. <sup>a</sup>	10'0	Idem
1729	7	F. Ortiz	Santiago Ortiz	Alar del Rey (Palencia)	Ford	12966290	C. interior	2. <sup>a</sup>	14'0	Idem
1781	1	S. González	Ramiro Calera González	Cebreros (Ávila)	Alcyon	45375	Moto	1. <sup>a</sup>	2'25	Idem
1879	1	S. García	Antonio Fernández Cid	Valladolid	Citroen	3749-I. P.	Torpedo	2. <sup>a</sup>	11'3	Idem
2104	28	U. Rodríguez	Celestino de la Corte	Palencia	Idem	4283-Y-O	C. interior	2. <sup>a</sup>	11'3	Público
2276	14	J. Benito	Virgilio Hidalgo Martín	Valladolid	Renault	86171	Idem	2. <sup>a</sup>	8'5	Particular
2298	18	L. Canuda	Adolfo Liarte Vilar	Barcelona	B. S. A.	N-1970	Moto	1. <sup>a</sup>	2'4	Idem
2327	21	E. Romero	Crescenciano Nieto Pérez	Renedo de Esgueva	Renault	93543	C. interior	2. <sup>a</sup>	8'5	Idem
2403	5	F. Vergara	Fortunato Martín García	Trigueros del Valle	B. S. A.	L-9802	Moto	1. <sup>a</sup>	2'6	Idem
2409	29	A. Fraile	Guillermo del Paso	Valladolid	Renault	5229	C. interior	2. <sup>a</sup>	13'0	Idem
2457	10	F. Sánchez	Hilario Aguilar Mateos	Pasaron (Cáceres)	Ford	AF-421005	Idem	2. <sup>a</sup>	13'5	Idem
2498	19	G. Hernández	León del Río Ortega	Valladolid	Citroen	42253	Idem	2. <sup>a</sup>	11'7	Público
2498	27	L. del Río	Aurelio Marinero García	Idem	Idem	42253	Idem	2. <sup>a</sup>	11'7	Idem
2583	29	F. Recio	José M. <sup>a</sup> de la Cuesta Maura	Idem	Chevrolet	82482	Idem	2. <sup>a</sup>	20'8	Particular
2708	4	J. Suárez	Francisco Rodríguez Gómez	Idem	Ford	A-1311249	Idem	2. <sup>a</sup>	17'9	Idem
3131	10	G. del Paso	Francisco Gómez Agüero	Velliza	Donnet	110986	Idem	2. <sup>a</sup>	10'3	Idem
3221	29	J. Alonso	Juan Somarriba	Santander	Opel	3274	Sedan	2. <sup>a</sup>	9'7	Idem
3221	29	J. Somarriba	Felipe López	La Costana (Santander)	Idem	3274	Idem	2. <sup>a</sup>	9'7	Idem
3277	4	M. Rodríguez	Luis Fraile	Cervera de Pisuerga	Idem	12940	C. interior	2. <sup>a</sup>	9'7	Idem
3329	5	G. Ortega	Amador Osuna Moreno	Valladolid	Citroen	C. O. 3663	Idem	2. <sup>a</sup>	10'9	Público
3458	15	A. del Peral	Millán Alonso Lasheras	Idem	Fiat	030471	Idem	2. <sup>a</sup>	8'7	Particular
3598	19	A. Alonso	Ángel Alonso Antón	Albacete	Ford	B-5311071	Camioneta	3. <sup>a</sup>	17'9	Público

Valladolid, 4 de Octubre de 1934.— El Ingeniero Jefe, *Francisco Luariz Ayardí*.

## Relación de los vehículos con motor mecánico inscritos en esta provincia durante el mes de Septiembre de 1934

Número de la matrícula	Fecha de inscripción	NOMBRE DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Marca del coche	Número del motor	Forma del coche	Categoría	Potencia en HP.	Servicio a que se destina
3604	1	Enrique González Urdiales	Campaspero	Peugeot	660081	C. interior	2. <sup>a</sup>	9'2	Particular
3605	1	Salvador Cordero Garrido	Fermoselle (Zamora)	Diamond-T	H-520372	Camioneta	3. <sup>a</sup>	22'0	Público
3606	3	Cipriano Blanco Villanueva	Valladolid	Peugeot	583300	C. interior	2. <sup>a</sup>	11'0	Particular
3607	3	Eloy Yustos Giralda	Idem	Chevrolet	T-4265743	Camión	3. <sup>a</sup>	21'5	Idem
3608	7	Sixto Ortiz del Peral	Idem	Dodge	DR-57929	C. interior	2. <sup>a</sup>	21'1	Idem
3609	7	José M. <sup>a</sup> Fernández Cervera	Idem	Fiat	054687	Idem	2. <sup>a</sup>	8'7	Idem
3610	7	Leónides Lozano Contra	Idem	Idem	118006077	Idem	2. <sup>a</sup>	13'1	Idem
3611	10	Potania Martín Tejedor	Idem	Peugeot	471756	Idem	2. <sup>a</sup>	11'0	Público
3612	13	Jerónimo Molina Molina	Medina del Campo	Reo	S. A. 7175	Camión	3. <sup>a</sup>	22'8	Particular
3613	14	Eduardo Fernández de Araoz	Idem	Plymouth	C. P. E. 94872-D	C. interior	2. <sup>a</sup>	21'0	Idem
3614	14	Baldomero García de los Reyes	Nava del Rey	Peugeot	682034	Idem	2. <sup>a</sup>	9'2	Idem
3615	15	Mariano Cabrero Blanco	Valladolid	Berliet	M. D. B. 1911	Omnibus	3. <sup>a</sup>	24'8	Público
3616	15	Leopoldo García Salcedo	Idem	Peugeot	709324	C. interior	2. <sup>a</sup>	11'0	Idem
3617	17	Manuel Polo M. de Azcoitia	Palencia	Fiat	054797	Idem	2. <sup>a</sup>	8'7	Particular
3618	17	Antonio Rodríguez Antón	Nava del Rey	Peugeot	709339	Idem	2. <sup>a</sup>	11'0	Público
3619	19	César Bayón Martínez	Valladolid	Fiat	055858	Idem	2. <sup>a</sup>	8'7	Particular
3620	22	Fernando Lozano Martín	Idem	Opel	7015	Cabriolet	2. <sup>a</sup>	10'2	Idem
3621	22	Vicente Cuadrillero Reoyo	Medina de Rioseco	Fiat	056173	C. interior	2. <sup>a</sup>	8'7	Idem
3622	24	Luis Suárez Santos	Valladolid	Idem	055625	Idem	2. <sup>a</sup>	8'7	Idem
3623	27	Manuel Marqués García	Idem	Citroen	B. R. O. 979	Idem	2. <sup>a</sup>	10'3	Idem
3624	27	Cremencio Pita Daza	Fuente el Sol	Krupp-Diesel	71069-D	Camión	3. <sup>a</sup>	18'4	Idem

Valladolid, 4 de Octubre de 1934. — El Ingeniero Jefe, *Francisco Luariz Ayardí*.

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 4.369

## Castronuño

Don Pedro Hernández Zorita, Alcalde constitucional de este término municipal.

Hago saber: Que por el recaudador municipal don Jesús Moneo Mingo, o sus auxiliares, se tendrá abierta en esta villa la cobranza del cuarto trimestre del año de actual, y se avisa a los contribuyentes comprendidos en el repartimiento general de utilidades de este término que, en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 65 y siguientes del Estatuto de recaudación de contribuciones vigente, que la cobranza del referido trimestre tendrá lugar los días 2 y 3 del próximo mes de Noviembre, desde las nueve de la mañana a tres de la tarde, en el sitio designado al efecto, casa de Félix Vázquez.

En su consecuencia, para que llegue a conocimiento de todos los contribuyentes del citado distrito municipal, así vecinos como forasteros, y a fin de que puedan satisfacer sus cuotas sin los recargos que para los morosos determina la base 13 del Real decreto de 2 de Marzo de 1926, se invita a los mismos, por medio del presente edicto, a que verifiquen el pago de sus respectivas cuotas en el plazo señalado. Al propio tiempo se hace saber que, transcurrido el último día del citado mes en que termina el pri-

mer período de cobranza voluntaria podrán satisfacer, según el Real decreto de 14 de Octubre de 1926, hasta el día 10 del mes de Diciembre, sus cuotas en el domicilio del Recaudador, situado en Valladolid, Angustias, 3, principal, sin recargo alguno.

También se hace saber a los contribuyentes que, pasado dicho día 10, incurrirán en apremio, sin más notificación ni requerimiento; pero si lo satisfacen durante los diez últimos días de dicho mes, sólo tendrán que abonar un 10 por 100 de recargo, que automáticamente se elevará al 20 por 100 el día primero del trimestre siguiente.

Castronuño, 19 de Octubre de 1934. — Pedro Hernández.

Núm. 4.423

## Pozal de Gallinas

El día 31 del actual, y hora de las once, se celebrará en este Ayuntamiento la segunda subasta para el aprovechamiento del fruto piñonero de los montes de estos propios, bajo el tipo de 110 pesetas y las demás condiciones que obran en el expediente.

Pozal de Gallinas, 22 de Octubre de 1934. — El Alcalde, Miguel Perdigón. 543

Núm. 4.395

## Siete Iglesias de Trabancos

Formados por la Alcaldía la matrícula de Industrial y padrón de los vehículos automóviles y motocicletas existentes en este tér-

mino municipal sujetos al impuesto de la Patente Nacional de circulación para el próximo año de 1935, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días para que sean examinados por los contribuyentes en los mismos comprendidos y presenten las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho; transcurridos no se admitirán.

Siete Iglesias de Trabancos, 22 de Octubre de 1934. — El Alcalde, Alberto Galindo Manrique.

Núm. 4.366

## Valbuena de Duero

Don Quirino Nieto, Alcalde constitucional de Valbuena de Duero.

Hago saber: Que durante los días 29 y 30 de los corrientes, tendrá lugar la cobranza del primer trimestre de utilidades del actual ejercicio en esta villa, y en su Casa Consistorial, por el recaudador de este Municipio, don Jesús Moneo Mingo, o sus auxiliares, y durante los días del 1 al 10 del próximo mes de Noviembre, estará abierta sin recargos también, en el domicilio del recaudador, Angustias, 3, Valladolid.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los comprendidos en mencionado repartimiento, así vecinos como forasteros, y pasando esta última fecha, se procederá a su cobro contra los morosos por la vía de apremio.

Valbuena de Duero, 18 de Octubre de 1934. — Q. Nieto.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 4.378

## VALLADOLID. — PLAZA

González Amorós, Manuel; domiciliado últimamente en Valladolid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Valladolid, Secretaría de don Alfredo Suárez Inclán, para notificarle un auto de procesamiento y constituirse en prisión, en causa por intento de fuga de la Cárcel de esta ciudad, instruída por dicho Juzgado, bajo el número 345 de 1932; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Núm. 4.377

## VALLADOLID. — PLAZA

Don Félix Buxó Martín, Juez de primera instancia del distrito de la Plaza de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en la demanda ejecutiva que en este Juzgado y por la Secretaría del refrendante se sigue a instancia del Procurador don Luis de la Plaza Recio, en nombre y con poder bastante de don Heliodoro Carrión de Castro, vecino de esta ciudad,

contra su convecino don Germán Tola García, sobre pago de seis mil veinticuatro pesetas con setenta y cinco céntimos, intereses y costas, se saca a pública subasta, como embargado al deudor:

Un automóvil marca Citroen, modelo C. 4, matrícula VA-2427; tasado pericialmente en 3.000 pesetas.

La subasta, que es primera, tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día ocho de Noviembre próximo, a las doce de su mañana, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de la tasación, y que el automóvil objeto de la venta se halla depositado en poder de don Federico Guerra.

Dado en Valladolid, a veintidós de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro.—Félix Buxó. El Secretario, Toribio Díez.

541

Núm. 4.303

## TORDESILLAS

Don Eufrasio Cermeño Romo, Juez de instrucción de esta villa de Tordesillas y su partido.

Hago saber: Que en las diligencias para hacer efectivas las costas impuestas al procesado Emiliano Gutiérrez Gaspar, vecino de Villalar de los Comuneros, en el sumario número 28 de 1931, que se le siguió en este Juzgado, sobre disparo de arma de fuego y lesiones, se sacan a pública subasta, por término de veinte días, las siguientes fincas que le fueron embargadas:

*Fincas en casco y término de Villalar de los Comuneros*

1.<sup>a</sup> La séptima parte indivisa de una casa, en la calle de la Cárcaba, número dos; que linda a la derecha, entrando, con corral de Dámaso Cuadrado; izquierda, otra de Ramón Gaspar, y por la espalda, de herederos de Fructuoso Moya.

2.<sup>a</sup> La séptima parte indivisa de un pajar, en la calleja de Padilla; linda derecha, entrando, pajar de Ramón Gaspar; izquierda, plaza de los Comuneros, y espalda, de Cándido Alonso.

3.<sup>a</sup> La séptima parte indivisa de la mitad de una albillería; en el pago del camino de Torrecilla; linda al Norte, otra de Ramona Rodríguez; Este, otra de Leandro Domínguez; Sur, camino de To-

rrecilla, y Oeste, de Miguel Alvarez.

4.<sup>a</sup> La séptima parte indivisa de otra albillería, al camino de Pollos; linda Norte, otra de Diego Casasola; Este, herederos de Alberto Cazorro; Sur, tierra de Lino Rodríguez, y Oeste, camino de Pollos.

5.<sup>a</sup> La séptima parte de la mitad de un majuelo, al pago del Perro, también indivisa; linda al Norte, Ramón Gaspar; Este, de don Hilario Alonso; Sur, raya de Villaester, y Oeste, de Segundo Gutiérrez.

6.<sup>a</sup> La séptima parte indivisa de la mitad de otro majuelo, al pago del Espino; linda al Norte, otra de Gaudencio Vidal; Oeste, de Indalecio Sarmentero; Sur, de Ángel Vidal, y Oeste, raya de Villaester.

Valuadas las séptimas partes de las seis fincas en doscientas ochenta y cinco pesetas y setenta y un céntimos.

Las personas que deseen tomar parte en la subasta, comparecerán en la Sala-Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar el remate, el día diez y nueve de Noviembre, y hora de las diez; advirtiéndoles que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; y se advierte que no se ha suplido previamente la falta de títulos de propiedad de las participaciones de indicadas fincas.

Dado en Tordesillas, a diez y nueve de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro.—Eufrasio Cermeño.—P. S. M.: El Secretario, Pablo Pena.

Núm. 4.370

## VILLALÓN DE CAMPOS

Don Juan Herrera Reyes, Juez de primera instancia e instrucción de Villalón de Campos y su partido.

Hago saber: Que en la pieza correspondiente del concurso necesario de acreedores de don Alejandro Pastor Giraldo, vecino de Villafrades de Campos, se acordó por providencia del día de ayer, convocar a los acreedores a la Junta prevenida en el artículo 1.253 de la ley de Enjuiciamiento civil o sea para el reconoci-

miento de créditos, la cual se celebrará en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día diez y seis de Noviembre próximo, y hora de las once de su mañana.

Y figurando como acreedores que no tienen domicilio en esta villa, lugar del juicio, ni que tampoco lo han designado doña Josefa Ramos Gordaliza, con domicilio en Madrid, Palafox, número 3; don Jesús Valverde López, Farmacéutico, vecino de Villarramiel; el Sindicato Agrícola Católico de Villafrades de Campos; doña Antolina del Campo, de dicho Villafrades; la Sucursal del Banco Castellano de Palencia; don Vicente Palomino, Jefe de estación de los Ferrocarriles Secundarios; don Juan Rodríguez, vecino de dicho Villafrades; don Cecilio Lesmes, domiciliado en Valladolid, y don Félix Pastor Ramos, vecino de El Ferrol, calle de San Francisco, número 54, por medio del presente se les cita, para la expresada Junta; previniéndoles al igual que al deudor o su representación legal que en el tiempo que media entre esta convocatoria y la celebración de la Junta podrán examinar el dictamen del Síndico y los títulos de los créditos, a cuyo fin se les pondrá de manifiesto en la Secretaría del autorizante, y se les apercibe que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Villalón de Campos, a veinte de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro.—Juan Herrera. El Secretario, José F. Díaz.

## Juzgados municipales

Núm. 4.145

## TORDEHUMOS

Don Teodosio Lobón Belmonte, Juez municipal de Tordehumos.

Hago saber: Que no habiéndose presentado aspirante alguno al turno de traslado para proveer la plaza de Secretario propietario de este Juzgado, se anuncia dicha vacante a concurso libre, en la forma establecida en la ley orgánica del poder judicial y disposiciones complementarias, por espacio de quince días, a contar desde la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Los aspirantes presentarán sus instancias ante el Juzgado de primera instancia de este partido judicial de Medina de Rioseco acompañadas de los documentos prevenidos en las disposiciones citadas.

Tordehumos, 12 de Octubre de 1934.—Teodosio Lobón.

## ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 4.402

REQUISITORIA

Valseca Rodríguez, Víctor; mayor de edad, y en la actualidad Secretario del Sindicato Nacional Ferroviario, en Madrid, domiciliado anteriormente en Valladolid, cuyos domicilio, señas y demás datos se ignoran, procesado en la causa número 138 del corriente año, por el delito de tenencia ilícita de armas; comparecerá en el término de treinta días ante este Juzgado, sito en el Cuartel de la República, de esta capital, y ante el Juez permanente de causas, Comandante de infantería, don Ricardo Fajardo Aliende, a los fines de justicia; teniendo presente que, si pasado dicho plazo no verificare su presentación, será declarado rebelde.

Valladolid, 23 de Octubre de 1934.—El Comandante Juez permanente, Ricardo Fajardo.

Núm. 4.403

## Tercera zona de la Guardia civil

ANUNCIO

Para el concurso que ha de celebrarse el día 5 del próximo mes para suministrar cebada y paja para el ganado de las Comandancias de Coruña, Orense, Pontevedra, Lugo, Valladolid, Segovia, Oviedo, León, Burgos, Logroño, Palencia, Guipúzcoa, Alava, Navarra, Santander y Vizcaya, de esta zona, se atenderán los concursantes a lo publicado en las *Gacetas de Madrid* números 261 y 293, de 18 y 20 del actual.

El gasto de este anuncio y demás allí expuestos serán por cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 22 de Octubre de 1934.—El Comandante Secretario, Juan Acevedo Juárez.

542

## ANUNCIOS NO OFICIALES

## SUBASTA

Se celebrará el día 27 del corriente, a las once horas, en la Notaría de don Rafael Serrano, López Gómez, 2, duplicado, para la venta de la casa sita en esta ciudad, en la calle de Don Sancho, número 26. Tipo de subasta 23.250 pesetas. Pliego de condiciones en la Notaría.

534

Imprenta de la Diputación provincial